"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0001-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de setiembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el 2º numeral de la parte resolutiva de la Resolución Consejo Universitario Nº 0680-2021-UNHEVAL, del 03.MAY.2021, se designó a la servidora nombrada Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, identificada con DNI. Nº 22480750, como Secretaria General de la UNHEVAL, a partir del 10 de mayo hasta el 01 de setiembre de 2021; designación que fue ampliada mediante la Resolución Consejo Universitario Nº 2001-2021-UNHEVAL, del 31.AGO.2021, por el periodo del 02 al 16 de setiembre de 2021; y con la Resolución Rectoral Nº 0034-2021-UNHEVAL, del 14.SET.2021, por el periodo del 17 al 30 de setiembre de 2021;

Que, mediante el numeral 2º de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 0487-2021-UNHEVAL, del 03.JUN.2021, se encargó a la servidora nombrada Lic. Ninfa Yolanda Torres Minguia, la Jefatura de la Sub Unidad de Desarrollo Personal, de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 03.JUN.2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con el Oficio Nº 074-2021-UNHEVAL-R, del 27.SET.2021, el señor Rector, propone, dar por concluida, a partir del 30.SET.2021, la designación de la servidora nombrada Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, como Secretaria General de la UNHEVAL; y rotar a dicha servidora a la Sub Unidad de Desarrollo de Personal dependiente de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, el artículo 76 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, establece: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia";

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0300-2021-UNHEVAL del 01 de febrero de 2021 se dispuso que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco continúe funcionando de acuerdo con la Estructura Orgánica vigente antes de la aprobación del Estatuto de la UNHEVAL, con la Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, mientras dure el proceso de implementación según el plazo establecido en el referido Estatuto de la UNHEVAL;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 29.SET.2021**, y estando de acuerdo con la propuesta del señor Rector, el pleno acordó:

 Dar por concluida, al 30 de setiembre de 2021, la designación de la servidora nombrada Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, como Secretaria General de la UNHEVAL; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución.

2. Dar por concluida, al 30 de setiembre de 2021, la encargatura de la servidora nombrada Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, de la Jefatura de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal, dependiente de la Unidad de Recursos Humanos; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución.

3. Rotar, a partir del 01.OCT.2021, a la servidora nombrada Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, como Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal, dependiente de la Unidad de Recursos Humanos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 001-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0001-2021-UNHEVAL

-02-

SE RESUELVE:

- 1º DAR POR CONCLUIDA, al 30 de setiembre de 2021, la designación de la servidora nombrada Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, como Secretaria General de la UNHEVAL; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DAR POR CONCLUIDA, al 30 de setiembre de 2021, la encargatura de la servidora nombrada Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, de la Jefatura de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal, dependiente de la Unidad de Recursos Humanos; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º ROTAR, a partir del 01.OCT.2021, a la servidora nombrada Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, como Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal, dependiente de la Unidad de Recursos Humanos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- **4° DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

5° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

ransoribo a UD

a Quiñonez

o que

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

AVIERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-URH-UTD-UGT
UAC-SUEyC-SUDP
UInformática-SURPyC
UC-UT
File-Interesada-Archivo

Av. Universitaria 601-607 Cavhuavna. Anartado 278 - Telf. (062)591063; correo; secretariageneral@unheval.edu.ne